#### OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD

## INFORME Nº 016 - 2018-GR PUNO/ORGRDYS/O/JAMV

GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL DE GESTION DEL RIESOO DE DEBASTRESY SEGUNIDAD
RECESSORIESO

PARA

: ING. ADOLFO GERMAN QUISPE CHAIÑA 30 ABR 2018

JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GROYS.

DE

: ING. JOSE ALFONSO MARON VASQUEZ

**OPERADOR DE GRDyS** 

**ASUNTO** 

: ALCANCE DE INFORMACION DE IDENTIFICACIÓN

DE ZONAS INUNDABLES.

**FECHA** 

: Puno, 30 de Abril del 2018.

Mediante el presente me dirijo a su despacho con la finalidad de alcanzar la documentación correspondiente para la renovación del Convenio, mediante la adenda respectiva.

## I. ANTECEDENTES

- 1.1 Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.2 Ley Nº 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- 1.3 Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 1.4 Plan Regional De Gestión de Riesgo de Desastres 2016 2021 Puno
- 1.5 Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres Puno al 2021

## II. ANALISIS

2.1 La Región Puno por su ubicación geográfica y geomorfológica, enfrenta toda una serie de fenómenos naturales como son: sismos, bajas temperaturas, vientos huracanados; principalmente fuertes precipitaciones pluviales ordinarias y extraordinarias que ocasionan desbordes de ríos e inundaciones, esto se debe a la presencia de diversos ríos como son Ilave, Zapatilla, Illpa, Coata, Ramis, Huancane, Asillo, Cabanillas, y otros ríos aportantes, formando la Cuenca del Titicaca, los que en época de fuertes precipitaciones pluviales (Enero-Marzo) trae como consecuencia viviendas colapsadas y afectadas, ríos colmatados, asi como defensas ribereñas dañadas; todos los años ocurre eventos por inundación que



ocasionan daños a la vida y salud de la población, viviendas ubicadas en zonas urbana y rural (Comunidades Campesinas, Centros Poblados y Sectores), infraestructura del Estado y Privados, (carreteras, puentes, caminos vecinales, etc.), Saneamiento Básico (energía eléctrica, agua potable y desagüe) y sus Medios de Vida.

- 2.2 El Gobierno Regional Puno y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER Puno, vienen realizando trabajo de Identificación de Zonas Inundables de los diferentes riveras de los ríos de la Región de Puno, esta identificación se realiza generalmente a solicitud de la población del lugar o zona afectada por inundación, el GORE Puno inmediatamente identifica, realiza los estudios necesarios, elabora las Fichas Técnica de Intervención en coordinación con el Municipio Distrital
- 2.3 Los trabajos de Obras Hidráulicas está realizando de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en la Directiva del Programa Nuestras Ciudades Maquinaria, donde interviene la Unidad Básica de Operaciones Puno, el Programa Nuestras Ciudades Maquinaria y la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de desastres y Seguridad del Gobierno Regional Puno. Como son: Limpieza, Descolmatación, Encauzamiento, Conformación de Diques, Reforzamientos, entre otros, lo que contribuye al desarrollo regional. Por lo que la población beneficiaria esta agradecida, al igual que el Gobierno Regional Puno por este apoyo tan importante que contribuye a las poblaciones afectadas. A continuación detallamos los Ríos Identificados:





## **IMAGENES DE INUNDACIONES**



Imagen 01 – Inundación Rio Coata - Preparando para el monitoreo vuelo Drom







Imagen 02 – Inundación del Rio Cabanillas – Defensa con sacos terreros - Provincia de Lampa.

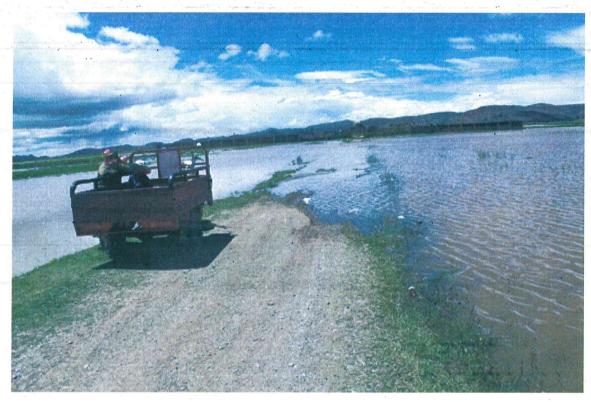


Imagen 03 – Inundación del Rio Coata – Accesos vial al Cementerio Inundado.

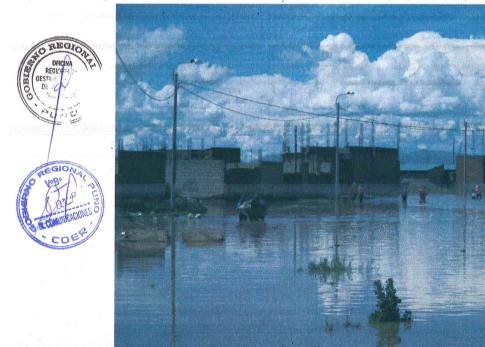


Imagen 04 - Inundación del Rio Coata - Urb. San Carlos de la Ciudad de Juliaca

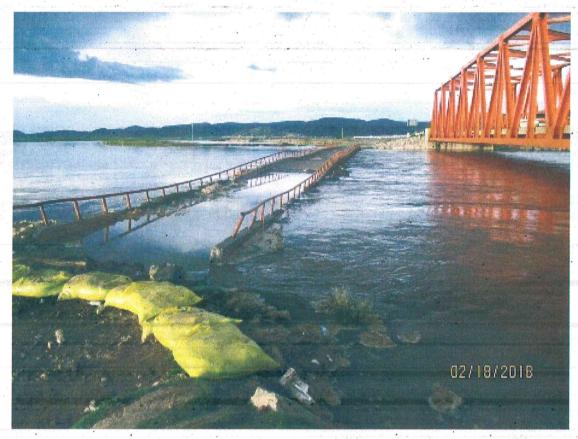


Imagen 05 – Inundación del Rio Coata – Puente en Peligro - Distrito de Caracoto







Imagen 06 – Inundación del Rio Torococha – centro urbano de la ciudad de Juliaca



Imagen 07 - Inundación del Rio Coata - Ayuda Humanitaria - ciudad de Juliaca

## **III. CONCLUSIONES**

- Se ha realizado de forma satisfactoria las actividades de identificación en las distintas zonas y que son viables para su intervención.
- Se ha alcanzado información referentes al mantenimiento y limpieza de los causes de los ríos para que no ingresen tierra, basura, entre otros.

## IV. RECOMENDACIONES

- Se deberá continuar con los trabajos de identificación y evaluación de los márgenes de los ríos de la Región de Puno.
- Los trabajos de obras hidráulicas (limpieza, descolmatación, encauzamiento, conformación de diques, reforzamientos, entre otros) se recomienda realizar en los periodos de estiaje de los ríos identificados.
- Se recomienda que dicho documento se alcance a la área de SIGRID de la ORGRDyS del Gobierno Regional Puno para el ingreso y/ registro respectivo.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,





Cc. Arch.



# **ANEXO**



# COORDENADAS, CROQUIS E IMÁGENES

# INFORMACIÓN BASICA PARA LA ELABORACION DE FICHA TECNICA DE INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAJANA, DISTRITO DE ACORA (río Chajana)

I. UBICACIÓN:

**UBIGEO** 

**DEPARTAMENTO** 

**PROVINCIA** 

**DISTRITO** 

2101020039

PUNO

PUNO

ACORA

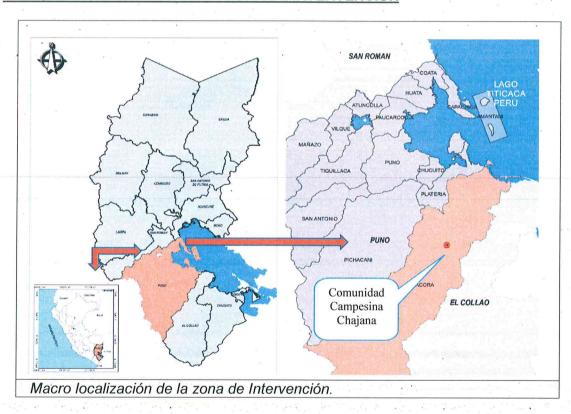
COMUNIDAD CAMPESINA CHAJANA

**SECTOR** 

COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 19L								
SECTOR	LONGITUD (ml)	PUNTO	ESTE (m)	NORTE (m)	ALTITUD (m)			
RIO RINCONADA SECTOR CHAJANA	1,750.00	INICIO	408663.51	8205934.34	3905			
		FINAL	408617.86	8207258.12	3893			

## II. CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN







## ACCESIBILIDAD AL AREA DE INFLUENCIA

N°	Tramo	Distancia (Km)	Tiempo (min)	Tipo de vía	Vía Principal
. 01	Paucarcolla-Puno	14.29	25	Asfaltada.	Puno-Juliaca
02	Puno - Acora	33.04	40	Asfaltada	Puno-Ilave
03	Acora - Ilave	20.92	30	Asfaltada	Puno-Ilave
04	Ilave – Chajana	31.95	60 .	Afirmado	Ilave - Chajana



CROQUIS IMAGEN SATELITAL SE APRECIA LA ZONA A INTERVENIR INICIO Y FINAL DEL TRAMO PARA LA DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE DEL CAUCE DEL RIO CHAJANA DEL LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAJANA.





GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL DE GESTON DEL RIFGO DE DESASTRES Y SEGUNDAD
RECHES I DO

0 g JUL 2018

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Puno,

6 JL 2013

OFICIO Nº

493

-2018-ANA-AAA.TIT

Señor:

Ing. ADOLFO GERMAN QUISPE CHAIÑA.

Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

Av. Estudiante № 1410 − Salcedo − Puno − COER

Telefono Celular: 951 963232 / 949 830588

Puno.-

Asunto

Intervención del río Chajana – distrito de Acora - Puno.

Referencia:

Oficio Nº 174-2018-GR-PUNO/GR/ORGRDyS

De mi mayor consideración:

Expresándole mis más saludos cordiales me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual su representada solicita la <u>Autorización para realizar intervención del río Chajana, Comunidad Campesina de Chajana, distrito de Acora, provincia de Puno.</u>

En tal sentido, evaluándose el documento presentado sobre la intervención en mencionado río, se trata de realizar actividades de descolmatación, limpieza, encausamiento del río y la conformación de dique (con material propio, préstamo, y piedra mediana), sustentada la ejecución por una situación de emergencia, corroborado en un escenario de peligro inminente de inundación, contemplado en el proceso de Preparación del Componente de la Gestión Reactiva de Gestión del Riesgo de Desastre – GRD, y a su vez planteado por su despacho responsable de la gestión del riesgo de desastres y seguridad en la región de Puno, al respecto debo manifestarle que según el Art. 260º del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos Ley Nº 29338, denominada Obras de defensa con carácter de emergencia, en el acápite 260.1 menciona: En caso de crecientes extraordinarias y cuando ellas puedan ocasionar inminentes peligros, se podrá ejecutar, sin autorización previa, obras de defensa provisionales con carácter de emergencia, dándose cuenta a la Autoridad Local del Agua dentro del plazo de diez (10) días a partir de su inicio (sírvase informar una vez concluida la intervención, a esta AAA Titicaca, sobre las obras provisionales ejecutadas), en ese entender de acuerdo a la normativa vigente no es necesario la autorización para la ejecución de la obra provisional formulada, por eminente peligro de emergencia en la zona identificada, la cual se debe actuar según lo mencionado en la Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA

Ing. Miguel Enrique Fernández Mares DIRECTOR AAA XIV TITICACA

C.c/. Archivo AT-2018 MEFM/omoc.

CUT Nº: 116858-2018

Urb. Villa del Lago – Juan Velasco Alvarado Mz. L – Lote 11 - Puno Teléfono (051) 356156 aaa-titicaca@ana.gob.pe www.ana.gob.pe www.minagri.gob.pe



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Puno, 04 de julio el 2018

#### OFICIO Nº 4 - 2018-GR-PUNO/GR/ORGRDyS.

Señor:

Ing. MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES Director Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca Urb. Villa del Lago JVA Mz. L Lote 11- Puno.



PRESENTE .-

**ASUNTO** 

: Solicito Autorización para realizar intervención del rio

Chajana - distrito de Acora - Puno.

REF.

: a) Ley Nº 29664 - SINAGERD

b) Coordenadas UTM, Croquis de ubicación e Imágenes.

Por intermedio del presente, es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y manifestarle que de acuerdo a los documentos de la referencia que se adjunta al presente; se elaboran por una situación de emergencia, este escenario es peligro inminente por inundación, contemplado en el proceso de Preparación del componente de la Gestión Reactiva de Gestión del Riesgo de Desastre - GRD.

Razón por lo que solicito a su representada la Autorización para realizar la intervención del rio Rinconada en el C.P. Chajana Rinconada del distrito de Acora provincia de Puno; las actividades que se realizará son: descolmatación, limpieza, encausamiento del rio, conformación del dique (con material propio, préstamo, piedra mediana, entre otros), como se detallará en la ficha técnica de intervención.

Asimismo, dicho documento servirá para la incorporación al "Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID"

Sin otro particular, agradeciendo por la atención que se sirva brindar al presente, expreso a usted las consideraciones más distinguidas.

1410 Salado Av El estudiante

Su Maria 949 830 588

Atentamente.

BOBIERNO REBIDNAL PUND

Ing. Adolfo German Quispe Chaiña

05 JUL 2018 Recibido por:

Hora: 4.1 .:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV TITICACA COGDINADOR TECNICO

GQCH/AAP/mav.

OFICINA NEGRONA DEGAG

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XIV FITICAÇA DIRECCIÓN

AUTORIDAD NACIONAL DELAGUA

0 4 JUL 2018

Recibido por Felios. Hera: ... Si. 3. Y ... CUT.